



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Ocho de julio de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2012-00431

La señora Norely Meneses Restrepo, presenta derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución política de Colombia, donde solicita lo siguiente:

“Solicitarle con la mayor celeridad el nombre y apellidos, con sus teléfonos del abogado de Ginagus, que tiene el caso {sic} proceso embargo de mi apartamento torre 2- #1103 urbanización Bosques de la Sierra.”

Al ser revisado el expediente bajo el radicado 2012-00431, incoado por ABOCOL LTDA., en contra de CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL GINAGUS, se encontraron los datos de los siguientes apoderados:

Nombre	Tarjeta profesional	Teléfono	Celular
César Augusto Ramírez Yépez	171.288	414-3654	311 853 4179
Fredy Elmer Montoya Peláez	115.179	414-3654 / 206-0989	300 642 7984
Gilberto Antonio Díaz Serna	66.667	206-0989	321 769 9887
Leonardo de Jesús Díaz Ortiz	241.440	206 0989	300 435 2828
José Leonardo Díaz Serna	72.938		301 721 6661

Los anteriores abogados son los que han actuado en representación de la sociedad ABOCOL, quien es la parte ejecutante dentro del proceso y solicitaron el embargo y secuestro de los bienes inmuebles, entre ellos, el de la señora Norely el cual se identifica con folio de M.I. N°001-921305.

Las mencionadas decisiones y el presente auto, serán remitidos al correo: menesesthiago1141@gmail.com

Con lo anterior, se da respuesta al derecho de petición invocado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d27e22ee961b4a28b23d26603bb9598e709d5ac8e4dc9635df9327f73a62c8e6

Documento generado en 08/07/2021 12:43:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>